

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 NOV 2012

VISTO Y CONSIDERANDO que la Señora Gobernadora de la Provincia, Dña. María Fabiana RÍOS, se ha trasladado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 9 de Noviembre del corriente año, en horas del medio día.

Que por ello corresponde que el Vicegobernador de la Provincia Dn. Roberto L. CROCIANELLI, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo, hasta el regreso de su titular.

Que por lo tanto corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 9 de Noviembre del corriente año, en horas del medio día, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

471 / 12

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
del Poder Legislativo